

Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 2008.-

VISTO:

El artículo 34° (Título III, Cap. III) del Estatuto de la Universidad sobre la provisión de cargos de Auxiliares docentes por concurso público (Ordenanza "A.U." N° 005).

El Expediente FCN. N° 1686/08, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los pasos previstos en el Reglamento de Concurso de auxiliares docentes de la Facultad de Ciencias Naturales (Disposición CAFCN. N° 002/04).

Que el departamento de FARMACIA propone el jurado que actuará en el mencionado concurso.

Que en esta instancia no se cuenta con el representante del claustro alumnos ni graduados.

Que el tema fue tratado en la VIII sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

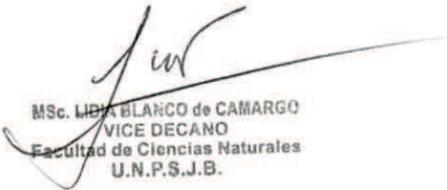
Art. 1°) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Auxiliares docentes en el Departamento de FARMACIA, Sede Comodoro Rivadavia, que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Integrar el Jurado que actuará en el concurso previsto en el artículo 1° según lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 662/08.-


MSc SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


MSc. LIBIA BLANCO de CAMARGO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

ANEXO I – Cpde. R.CAFCN. N° 662/08.-

DEPARTAMENTO: FARMACIA.-

SEDE: COMODORO RIVADAVIA

CÁTEDRA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Análisis de Medicamentos	1 (uno)	Auxiliar de Primera	Semiexclusivo
Análisis de Medicamentos	1 (uno)	Auxiliar de Primera	Simple

ANEXO II – Cpde. R.CAFCN. N° 662/08.-

DEPARTAMENTO: FARMACIA.-

SEDE: COMODORO RIVADAVIA

JURADO PARA LA CÁTEDRA DE: ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS, Auxiliar de Primera: Semiexclusivo y Simple.

Titulares: Dra. Mónica Casarosa
Farm. Claudia Ciuro
Farm. Esp. Rita Kurdelas

Suplentes: Bioq. Farm. Nadia Jodor
Dra. Graciela Pinto Vitorino

